



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD

**MEMORANDO No. 114**

**Para:**

CONTADORES DE LAS SEDES: BOGOTÁ, MEDELLÍN, MANIZALES, PALMIRA, CARIBE, AMAZONÍA Y UNIDAD ESPECIAL UNIMEDIOS

COORDINADORES DE CONTABILIDAD DE UNISALUD Y FONDO PENSIONAL DE LAS SEDES: BOGOTÁ, MEDELLÍN, MANIZALES Y PALMIRA.

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE LAS SEDES CARIBE, ORINOQUIA Y AMAZONÍA

JEFE FINANCIERO DE EDITORIAL UN

**Asunto: Reconocimiento contable de transferencias entre empresas UN**

En aras de unificar el reconocimiento contable y reflejar la realidad de los hechos económicos de las operaciones entre empresas de la Universidad me permito precisar que se afecta la subcuenta de Patrimonio – Capital Fiscal - 320801 en sus cuentas auxiliares según corresponda (fondos, bienes, servicios, derechos y obligaciones, y fondos transferidos extensión e investigación) al efectuar transferencias entre empresas de la Universidad sin que medie contraprestación alguna. De esta forma al consolidar la información contable a nivel de la Universidad, éstas se cancelan sin afectar el resultado del ejercicio permitiendo revelar el ingreso en la unidad o empresa que lo generó.

La anterior consideración incluye las transferencias que realizan los Niveles Centrales y los Fondos Especiales a las UGIS en aplicación a la norma interna de la Universidad, como es el caso de las transferencias por concepto de matrículas, derechos académicos, derechos de grado, entre otros.

Dada a los trece (13) días del mes de abril de 2011.

  
LUZ MERY CLAVIJO IBAGÓN  
Jefe

Preparó: DNG/Leide N Andrade Moreno  
Revisó: DNG/Luz Mery Clavijo